Expediente: **157-2024**
Radicado: **DC-01296-2024**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental:
Fecha: **26/09/2024** Hora: **14:15:02** Folios: **3**

Señores
GESTIÓN DOCUMENTAL

Cordial Saludo:

En mi calidad de Supervisor del contrato: 157-2024, y en cumplimiento a mis funciones descritas en el Manual de Supervisión *(M-GJ-02), y* exactamente la función de "*Llevar y mantener actualizado la carpeta del contrato con todos los soportes necesarios*", hago entrega a la oficina de Gestión Documental para su debido proceso los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	FORMATO		FOLIOS	ANEXOS		
	Digital	Físico		CD	USB	DD
Correspondencia enviada al contratista (Oficio de salida).						
Correspondencia interna.						
Correspondencia recibida del contratista (Oficios de entrada).						
Cuenta de cobro, parafiscales, RUT, acta de avance.						
Informe de interventoría.						
Informe de supervisión (**no para pagos**).						
Informe y/o certificación supervisor para pagos.						
Solicitud de modificatorio.		X	3			

Cordialmente,

Supervisor Contrato: _____

NOTAS:

- *El documento debidamente radicado se carga a su CONNECTOR para lo de su competencia.*
- *Los documentos de la carpeta pueden ser consultados en CONNECTOR.*
- *Los anexos se guardan en el servidor de* ***Cornare****, DVTK_Contratos para su consulta.*

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
comare

Espacio para radicado de Gestión Documental.

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: F-GJ-258
Versión: 05
Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	24 (DIA)	9 (MES)	2024 (AÑO)

TIPO DE MODIFICACIÓN		
	ADICIÓN (presupuesto)	X
	PRÓRROGA (tiempo)	X
	SUSPENSIÓN	
	REINICIO	
	CAMBIO DE ACTIVIDADES Y/O PRECIOS	
	OTRA	

Si seleccionó **OTRA**, indique cuál en este espacio:

Nit/CC del Cofinanciado/Contratista
890930176

Nombre / Razón social Cofinanciado/Contratista
COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC LTDA

a contrato/ convenio No.:
SAMC157-2024

Radicado proyecto No.:
112048-2024

Fecha de inicio		
1 (DIA)	5 (MES)	2024 (AÑO)

Fecha de finalización vigente*		
1 (DIA)	10 (MES)	2024 (AÑO)

*En caso de presentar prórrogas, se debe ingresar la última *registrada*

2. JUSTIFICACIÓN:

El contrato No. 157-2024 fue suscrito entre Cornare y Covitec Ldta para dar inicio a su ejecución el día 1 de mayo de 2024. Mediante esta contratación se garantiza la seguridad de los bienes y personas que frecuentan la Sede Principal de Cornare y la Sede Valles de San Nicolás, la cual comparte zonas comunes con la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. Es debido a esta importante labor que se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato en 1 mes más, hasta las 6 am del 1 de noviembre de 2024 y adicionar el valor del mismo en la suma de $65,822,059 para cubrir los servicios fijos inicialmente contratados; los recursos de Cornare se encuentran amparados en el CDP correspondiente y los recursos aportados por la Cámara en el acuerdo de voluntades suscrito entre ambas entidades. Adicionalmente, también se requiere por parte de Cornare la contratación de 4 servicios de refuerzos en la Sede Principal, con el fin de identificar oportunidades de mejora en la prestación del servicio, zonas de riesgo y viabilidad para la instalación de sistema de alarmas, lo cual se llevaría a cabo con el servicio de dichos refuerzos, que apoyan la identificación de estas características en conjunto con el personal que hace parte del sistema de operación fijo, para ello se requiere la adición de $1.483.443, asumidos por Cornare y para lo cual se anexa cotización de la empresa

3. VALOR EJECUTADO

Valor *ejecutado* al *momento* de realizar la solicitud	$ 261,935,817

4. PRÓRROGA/ SUSPENSIÓN REQUERIDA

TOTAL (EN MESES O DIAS Indicar al frente)	MESES	1	DIAS	

Nueva fecha después de la presente prórroga solicitada	1/11/2024

DIA MES AÑO

5. VR. ADICION REQUERIDA

APORTANTES*	Si los recursos son propios de CORNARE indique con una X	Si los recursos provienen de CONVENIO, indique el número de convenio	Valor en especie	Valor en dinero	Subtotal por aportante
CORNARE	X			$ 56.971.812,00	$ 56.971.812,00
CCOA				$ 10.333.690,00	$ 10.333.690,00
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
VR. TOTAL ADICIÓN ($) **			$ -	$ 67.305.502,00	$ 67.305.502

*En caso de que el número de aportantes supere la cantidad de filas dispuestas para ello, podrá ingresar tantas filas como sea necesario.

**La suma de las adiciones en valor, no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato/convenio, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40.

SUPERVISOR - firma Nombre: ERIKA BEDOYA MURILLO

CORD.SUPERVISIÓN - firma Nombre: LIGETH MARQUEZ V

Vo. Bo.- SECRETARIO GENERAL Nombre: OLADIER RAMIREZ GOMEZ

6. ANEXOS (Modificatorio Acuerdo CCOA, Cotización de servicios)

7. ESPACIO PARA REGISTRO DEL BANCO DE PROYECTOS

COVITEC®
Protegemos con Seguridad
NIT: 890930176-7

COVITEC LTDA. "PROTEGEMOS CON SEGURIDAD"	COTIZACIÓN SERVICIOS SEGURIDAD FÍSICA Y MONITOREO	CÓDIGO: RCO03 VIGENCIA: 15/08/2019 EDICIÓN: 3

FECHA:	23 Septiembre 2024	COTIZACIÓN N°.:	14561-3
RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE		
NOMBRE PROYECTO:	SERVICIO OCASIONAL	NIT:	890985138
NOMBRE CONTACTO:	Erinia Bedoya	CARGO:	Supervisor Contrato
DIRECCIÓN:	Carrera 59 No 44 - 48 El Santuario. Antioquia.	TELÉFONO:	3147823126
CIUDAD:	El Santuario		
E-MAIL:	ebedoya@cornare.gov.co	CELULAR:	604) 5201170

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
1	REFUERZO DE VIGILANCIA 24 HORAS CORNARE SANTUARIO, en el horario 00:00 - 00:00	3	$435.543	$1.306.629
2	REFUERZO DE VIGILANCIA DE 22:00-05:00 HORAS CORNARE SANTUARIO, en el horario 22:00 - 05:00	1	$149.154	$149.154
			SUBTOTAL	$1.455.783
			IVA SOBRE AIU	$ 27.660
			TOTAL	$ 1.483.443

DOTACIÓN:

DOTACIÓN ESPECIAL:

CONDICIONES COMERCIALES:

VIGENCI 2024-12-31 **FORMA DE PAGO:** CONTADO **DÍAS:** 30

CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO:

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL CLIENTE:

OBSERVACIONES:

Vigilado SuperVigilancia R. 20204100009977

COPIA CONTROLADA

COVITEC®
Protegemos con Seguridad
NIT: 890930176-7

IMPORTANTE:

Requisitos aceptación del servicio.
Documentos clientes:
Cámara de Comercio inferior a 30 días de expedición o personería jurídica.
RUT actualizado y copia de la cédula del representante legal.
Documentos iniciación de servicio COVITEC LTDA.:

1. * GTI01 Acuerdo de confidencialidad de la información y protección de datos.
2. RCO07 Aceptación e iniciación de un servicio.
3. RGJ01 Formulario de conocimiento de contrapartes.

* GTI01 Debe ser entregado con los documentos del cliente para aprobación de servicio.

Las tarifas generan incremento en el nuevo año fiscal, acorde a lo ordenado en la circular externa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

ACEPTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Declaro con la firma de este documento que autorizo a COVITEC LTDA., para realizar consultas en las diferentes bases de datos que tengan establecidas para el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT) y en el caso de hallar alguna información desfavorable para las partes, podrá entenderse por cancelada la presente negociación.

Vigilado SuperVigilancia R. 20204100009977

icontec ISO 9001 SC650-1

IQNET

BASC

COPIA CONTROLADA

Yuredy Dinelly Garzón Zuluaga

Analista de Licitaciones
3024699668
licitaciones@covitec.com.co

Cristina Arismendy Marín
Director Comercial
3106537747
jcarismendy@covitec.com.co

MODIFICATORIO No. 1 AL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE CORNARE Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES	
RAZÓN SOCIAL	NIT
Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño - CCOA	800.015.551-4
Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare - CORNARE	890.985.138-3

CONSIDERACIONES:

1. La sede principal de LA CÁMARA DE COMERCIO y la sede de la REGIONALES VALLES DE SAN NICOLÁS de CORNARE se encuentran ubicadas en la carrera 47 # 64 A 263, kilómetro 2 vía Belén, Municipio de Rionegro.
2. Ambas entidades comparten áreas comunes como lo son la portería de ingreso a ambas sedes y algunas zonas verdes.
3. Es necesario garantizar el cuidado y protección de los bienes de ambas entidades y del personal que frecuenta las mismas para realizar sus actividades laborales o acceder a los servicios a cargo de cada una de las entidades. Por ello CORNARE y la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño suscribieron acuerdo de voluntades, cuyo objeto lo constituye: Contratar el servicio de una empresa de vigilancia y seguridad privada a mano armada para la permanente y adecuada protección de las personas, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles, propiedad ubicada en la carrera 47 # 64 A 263, kilómetro 2 vía Belén Rionegro.
4. Es responsabilidad de ambas entidades procurar mantener en óptimas condiciones de seguridad sus bienes.
5. CORNARE suscribió con COVITEC – COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA LIMITADA – el contrato No. 157-2024, cuyo objeto lo constituye: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, por valor de $327.828.735 y un plazo de 5 meses contados a partir del 1 de mayo de 2024.
6. Se hace necesario garantizar la prestación del servicio de vigilancia en ambas entidades entre tanto se adelantan los trámites contractuales para dar apertura al proceso de selección correspondiente, por lo cual se prorrogará el plazo del presente acuerdo en 1 mes más contado a partir del 1 de octubre y se adicionará el valor inicial en la suma de $20.667.381.

En virtud de ello, las partes han acordado suscribir el presente modificatorio al acuerdo voluntades, el cual tiene las siguientes características:

PRIMERO: Prorrogar el plazo del acuerdo de voluntades en 1 mes más contado a partir del 1 de octubre de 2024.

SEGUNDO: Adicionar al valor establecido en el acuerdo de voluntades, la suma de $20.667.381, discriminado así:

APORTANTE	TOTAL
CORNARE	$10.333.690,5

CCOA	$10.333.690,5
TOTAL	$20.667.381

El valor fue establecido así:

DETALLE	MODALIDAD	VR UNITARIO	IVA 19%	VR TOTAL
PORTERIA PRINCIPAL RIONEGRO				
PORTERIA 24 HORAS LUNES-DOMINGO	CON ARMA	13.066.293	248.260	13.314.553
RONDERO RIONEGRO				
RONDA 18:00-06:00 LUNES-DOMINGO	CON ARMA	7.215.729	137.099	7.352.828

Lo anterior se basa en lo dispuesto por la Circular externa 20231300001105, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

TERCERO: Las demás cláusulas del acuerdo de voluntades permanecen en iguales condiciones.

Para constancia, se firma por las partes,

CCOA:

CAMILA ESCOBAR VARGAS
Presidente Ejecutiva

CORNARE:

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ
Director General

Elaboró y revisó: CORNARE Erinia Bedoya Murillo	Revisó: Adriana Patricia Gallego Velásquez Secretaria General	Revisó: Soraida María Tobón Sossa Dirección Administrativa y Financiera	V° B Cornare Dirección Jurídica

COPIA CONTROLADA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **662**

Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 25 sept. 2024

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA. ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 157-2024

Solicitante: LOGISTICA Y MANTENIMIENTO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
320100 - 2.001.2.02.02.008 - 44	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinación R.B Otros rendimientos financieros	40.099.276,00
320100 - 2.001.2.02.02.008 - 45	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Destinación Específica R.B Salvocoductos	16.872.536,00
Gastos-Inversión		
320107 - 2.003.7.03.01.001.02.08.02 - 14	Servicios **Recurso Propio**-Destinación Específica Otras Transferencias de capital	10.333.690,00
	TOTAL CERTIFICADO	67.305.502,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
P.E PRESUPUESTO

Elaboró: MLOPEZ